



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ADJUNTO, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65º establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento...", y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820,

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de Profesores en la categoría **ADJUNTO** o para la **RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE**, para los postulantes que acrediten su designación en la misma asignatura concursada, en la misma Carrera, en la misma Aula, a fin de ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula Pilas, según la siguiente especificación:

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – AULA PILAR

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Natación	Anual	Miércoles 18:00 a 20:00
Teoría y Práctica de la Educación Física	Anual	Lunes 18:00 a 21:10

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Psicología Evolutiva	Anual	Viernes 18:00 a 20:00

CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL – AULA PILAR

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Cálculo	Anual	Martes 17:40 a 19:00 Jueves 20:30 a 21:50





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ADJUNTO, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Tecnología de los Procesos Industriales	Anual	Lunes 19:25 a 22:15

Art. 2º) El costo del arancel para el concurso Docente para Profesor Asistente, es de 500.000 gs. (Guaraníes quinientos mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

Art. 3º) El costo del arancel para el concurso Docente para Profesor Adjunto, es de 700.000 gs. (Guaraníes setecientos mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

Art. 4º) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos

MSc. Emilio Sisul Saucedo

Lic. Juan Ariel Mora López

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

VEEDORES

Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

Art. 5º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofc@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 10 de noviembre de 2024** hasta el día viernes **21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.



Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ADJUNTO, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

Art. 6) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario - FCA




Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo
Decano – FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ADJUNTO, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – AULA PILAR.

ASIGNATURAS DEL PRIMER CURSO		
ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Teoría y Práctica de la Educación Física	<ul style="list-style-type: none">Profesional con una visión integral de la Educación Física, dominando tanto sus fundamentos teóricos y epistemológicos como su aplicación práctica y didáctica.Experiencia en planificación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje en el área.	Nivel 1: Magíster en Educación Física o áreas afines (con título de grado en Ed. Física). Nivel 2: Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo. Nivel 3: Licenciatura en Ciencias del Deporte.
Natación	<ul style="list-style-type: none">Profesional con formación académica en Educación Física y especialización en la enseñanza de los estilos de natación, seguridad acuática y metodología del entrenamiento.Experiencia certificada como entrenador o instructor certificado por una federación reconocida, con formación pedagógica acreditada.	Nivel 1: Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo y Entrenador de Natación. Nivel 2: Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo con experiencia demostrable como entrenador de natación a nivel competitivo.

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CURSO		
ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Psicología Evolutiva	<ul style="list-style-type: none">Profesional del área de la psicología con conocimiento específico de las etapas del desarrollo humano (infancia, niñez, adolescencia).Capacidad para vincular el desarrollo cognitivo, social y motor con los procesos de aprendizaje.	Nivel 1: Licenciatura en Psicología Evolutiva o del Desarrollo. Nivel 2: Licenciatura en Psicología Educacional. Nivel 3: Licenciatura en Psicología General. Nivel 4: Licenciatura en Psicopedagogía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 167/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ADJUNTO, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL – AULA PILAR

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Cálculo	Licenciado con énfasis en Matemáticas. Ingeniero Ambiental. Industrial, Civil. Especialización en el área y/o experiencia en el área.

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	TITULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Tecnología de los Procesos Industriales	Nivel 1: Ingenieros Industriales con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 2: Ingenieros Mecánicos e Ingenieros Electromecánicos con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 3: Licenciados en Tecnología Industrial. Nivel 4: Ingenieros Industriales. Nivel 5: Ingenieros Mecánicos e Ingenieros Electromecánicos. Nivel 6: Licenciados en Tecnología Industrial.	Todos los habilitados

